



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

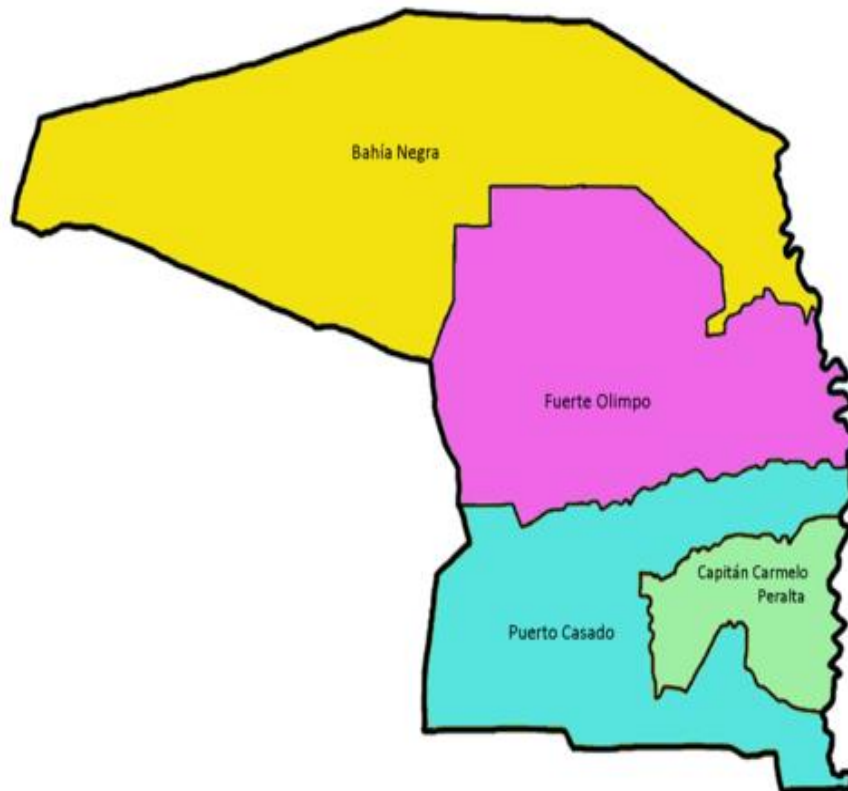
Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 30/11/2024**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY



1. Fuerte Olimpo
2. La Victoria
3. Bahía Negra
4. Carmelo Peralta

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY AL MES DE NOVIEMBRE 2024

RECURSOS	
Royalties	169
FONACIDE	0
Juegos de Azar	10
Ley N° 7.264 Art. 13	64
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	133
TOTAL	243

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/11/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	225	Fuerte Olimpo	0	0	0	0	0	0
30	226	La Victoria	169	0	10	64	133	179
30	227	Bahía Negra	0	0	0	0	0	0
30	235	Capitán Carmelo Peralta	0	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			169	0	10	64	133	243

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/11/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY AL MES DE NOVIEMBRE 2024

RECURSOS	
Royalties	6.032
FONACIDE	945
Juegos de Azar	265
Ley N° 7.264 Art. 13	700
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	133
TOTAL	8.075

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/11/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADOS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	225	Fuerte Olimpo	1.271	351	70	0	0	1.692
30	226	La Victoria	2.266	208	94	423	133	2.568
30	227	Bahía Negra	654	188	32	0	0	874
30	235	Capitán Carmelo Peralta	1.841	198	69	277	0	2.108
TOTAL MUNICIPIOS			6.032	945	265	700	133	8.075

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/11/2024

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py